



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 04 de Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y concejo Municipal por período de 4 años. Ord. N.º 577/2017, Daem Paihuano de fecha 07 de Junio 2017.

CONSIDERANDO: Se requiere confeccionar trajes para la actividad de celebración de los pueblos originarios, en el marco de la celebración de las fiestas patrias, la Escuela Marío Aquiles Rodríguez de Horcón. Con cargo a la SEP 2017
Artículo 10 N.º 8 Decreto 250, si las contrataciones son iguales o diferentes a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO N.º 704 /2017

APRUEBASE, la orden de compra N.º 3911-199-SE17, al proveedor ALEJANDRA ESPEJO Rut 15.036.660-7, por un monto de \$ 280.959 (docientos ochenta mil, novecientos cincuenta y nueve pesos) iva incluido.

APRUEBASE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/FVC/tpy
Distribución
Archivo
Archivo Daem